



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **5 SET. 1988**

Expte. N° 22.041/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 479-88, recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al señor Walter Montesinos la donación de un instrumento musical;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en ciento diez australes (A 110,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) Bombo de tronco cavado de Caspi-Zapallo (una sola pieza), con tientos de cuero crudo y parches de cuero vacuno:.....A 110,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada / al Area de la Comunicación y Expresión, asignatura Cultura Musical, del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccio
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIO
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

[Signature]
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO